

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2018-00387-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la solicitud de para lograr información del lugar de notificaciones de la demandada MARÍA MÓNICA TABORDA (folio 63). SE DISPONE:

- **OFICIAR** a COOMEVA EPS SA para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto de la señora MARÍA MÓNICA TABORDA identificada con C.C. 37511947. A efectos de surtir la notificación del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Oficiar por secretaría y gestionar por intermedio de la parte ejecutante.
- **ORDENAR** a la parte demandante cumplir con el deber de notificación bajo las actuales normas procesales, al correo electrónico informado en la carta de instrucciones del título valor presentado para cobro (folio 2). A fin de evitar futuras nulidades procesales.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **059** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **6 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaceb249d7f2b35ead0baf4400e49d3540bb238e838d5f49dd4e1ea820143b2e**
Documento generado en 05/08/2020 06:14:01 a.m.